



Influencia del precio del petróleo en los ingresos del Presupuesto General del Estado en el periodo enero - junio 2016

Influence of the oil price on the revenues of the general budget of the state in the period January - June 2016

Mg. Giovanna Cuesta-Chávez¹

ga.cuesta@uta.edu.ec

Lcdo. Flavio Hurtado-Sancho²

fshurtado@espe.edu.ec

Econ. Galo Villacreses-González³

betto_30292@hotmail.com

Ing. Ladislao Israel Cuesta Chávez⁴

ladislaoaclos@hotmail.com

Recibido: 1/09/2017, Aceptado: 1/11/2017

RESUMEN

El presente artículo se enfoca en la relación que existe entre los ingresos petroleros y el Presupuesto General del Estado de Ecuador en el año 2016, el cual busca verificar mensualmente la existencia de enfermedad holandesa originada por la dependencia de los recursos naturales, para ello se utilizó una metodología investigativa cuali-cuantitativa utilizando variables macroeconómicas, los datos fueron obtenidos del Banco Central del Ecuador, los resultados del modelo se lograron mediante una regresión lineal múltiple, estimada por el método de mínimos cuadrados ordinarios. Dichos resultados demuestran que el presupuesto general del estado se encuentra influenciado por las fluctuaciones originadas por el precio del barril de petróleo con lo cual se demuestra la existencia de enfermedad holandesa.

Palabras Clave: Fracking, Enfermedad Holandesa, petróleo, Presupuesto General del Estado, ingresos

¹ Docente de la Universidad Técnica de Ambato. Ecuador

² Docente de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE. Ecuador

³ Urbapark. Ecuador

⁴ Investigador Independiente

ABSTRACT

This article focuses on the relationship between oil revenues and the General Budget of the State of Ecuador in 2016, which seeks to verify on a monthly basis the existence of Dutch disease caused by the dependence on natural resources, for this a qualitative- quantitative research methodology was used, using macroeconomic variables, the data was obtained from the Central Bank of Ecuador, The results of the model were obtained through a multiple linear regression, estimated by the ordinary least squares method. These results show that the general budget of the state is influenced by the fluctuations caused by the price of a barrel of oil, which demonstrates the existence of Dutch disease.

Keywords: Fracking, Dutch Disease, oil, General State Budget, income

Introducción

El presente artículo tiene como objetivo principal conocer la influencia de las fluctuaciones del precio del barril de petróleo en el Presupuesto General del Estado en el año 2016 y como este afecta en la toma de decisiones en las Políticas Económicas, Fiscales y Sociales demostrando la existencia del mal de recursos naturales, puntualizando el modelo de enfermedad holandesa que es un fenómeno que se basa en la expansión de divisas causada por auges en la explotación y exportación de recursos naturales (minerales metálicos, no metálicos y el petróleo) que generan una alta dependencia económica de estos recursos, que están a merced de los shocks externos internacionales.

Se demuestra la alta dependencia de los recursos naturales del Estado ecuatoriano en especial de los originados por el petróleo, una disminución de estos causaría un retraso en el desarrollo económico del país.

Los resultados obtenidos confirman la hipótesis de la investigación que determina que el Estado ecuatoriano se maneja mediante un modelo, en el que existe enfermedad holandesa altamente dependiente, con Déficit Fiscal y Comercial, el cual solo puede ser sostenido mediante la inclusión de deuda pública (Naranjo Chiriboga, 2006); también se plantea recomendaciones como la sustitución de importaciones en vía de industrialización, basado en un cambio de matriz productiva y plasmado en el Plan Nacional del buen vivir.

Desarrollo*Marco teórico*

Para el presente proyecto investigativo partiremos de información que ayuda a basarnos en teorías, base de datos y aspectos valiosos que sirve como base para el desarrollo de este proyecto.

El trabajo de investigación de Andrade y Albuja (2016) con el tema: "Dependencia del presupuesto general del estado ecuatoriano en los ingresos petroleros. Análisis y alternativas" señala que:

Depender de un gran porcentaje del recurso natural no renovable puede ocasionar grandes cambios, al momento de que este recurso se vaya extinguiendo en el país,

lo que causará una disminución enorme de ingresos, esto causa desequilibrio para el gobierno, ya que el ingreso petrolero los destina para el presupuesto y al no disponer de este ingreso, no se podrá cubrir con las necesidades planificadas (pág. 16).

Para el Ecuador el petróleo sigue siendo uno del ingreso más fuerte y clave para el Presupuesto General del Estado, sin embargo, se debe tomar en cuenta que es un recurso no renovable y el país tiene de 30 a 40 años de exportación de petróleo, las empresas privadas no explotan todas las reservas del petróleo, la mayor parte de reservas no explotadas pertenecen al estado lo que pueden alargar la producción de petróleo hasta el 2043 (Pinza, 2016).

El Presupuesto General del Estado nace del Ministerio de Finanzas siendo un instrumento esencial para controlar y prevenir gastos, el presupuesto está compuesto por ingresos y egresos de acuerdo a las políticas y normas que el gobierno lo determina.

El Presupuesto General del Estado es el instrumento principal de asignación de recursos públicos, lo que hace que el proceso de elaboración, aprobación y ejecución sea significativo para el funcionamiento de un sistema político. Se encuentra determinado por aspectos políticos, económicos y jurídicos (Alcántara, García y Sánchez, 2005, pág. 215).

Otro aspecto a mencionar el Presupuesto General del Estado cumple con el papel de prevenir problemas a largo plazo lo que es beneficioso para el país que genere niveles altos de la economía y cada vez sea mejor para la calidad de vida y diferentes servicios. Una de las doctrinas económicas aplicadas es el Neoclasicismo, un modelo que busca el crecimiento, la modernización y la diversificación del precio del petróleo y sus ingresos en el Presupuesto General del Estado. Este modelo, de inspiración neoclásica, descansa sobre un triple principio: el pleno empleo, ley del precio único y flexibilidad de los precios y salarios.

En las condiciones óptimas, el liberalismo, la racionalidad de los agentes económicos y la perfecta movilidad de los factores de producción (trabajo y capital permite volver al equilibrio y al aumento del ahorro global, lo que hace de un ingreso excepcional una fuente permanente de ingresos (Fontaine, 2003a).

Constitución de la República del Ecuador

Es necesario tener el pleno conocimiento de las leyes que son ejecutadas en todos los actos financieros, económicos, que llegue su acción agilizar el desarrollo del presente proyecto.

La Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional, 2008) es la carta magna donde las leyes se deben regir a cada artículo de la misma para otorgar un beneficio y buen vivir para los ecuatorianos aprobado en el Registro Oficial No. 449, regido desde el 20 de octubre de 2008, en su Capítulo Sexto: Derechos del Buen Vivir, desde la sección cuarta, en sus artículos desde el art. 280– art. 297, establece:

Artículo 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las

políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos, y el Art. 293 señala que la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 292.- El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, banca y empresas públicas, y los gobiernos autónomos descentralizados.

Una de las normativas principales es el Código Orgánico de Planificación (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010) en la creación del manejo de Finanzas Públicas de la República del Ecuador la misma que tiene como referencia al Presupuesto General del Estado, establecido por la republica del ecuador en el año 2010 art. 1, 34, 57, 74, 77, 78, 79, 80, 81, 100, 101 y 103 donde manifiesta:

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.

Art. 1.- Objeto. - El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.

Artículo 34, inciso tercero. - Se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la seguridad social.

Artículo 57.- Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo 74, numeral 9.- Entre los deberes y atribuciones del ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas – SINFIP, se establece la formulación de la proforma del Presupuesto General del Estado con la Programación Cuatrianual y ponerla a

consideración del presidente de la República del Ecuador en los términos previstos en la Constitución de la República, previa coordinación con la institucionalidad establecida para el efecto.

Artículo 77.- El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado. No se considerarán parte del Presupuesto General del Estado los ingresos y egresos pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículos 78, 79, 80 y 81.- Determinan y definen la clasificación de ingresos y egresos permanentes y no permanentes y la garantía de los recursos de las entidades públicas.

Artículo 100, inciso primero. - Cada entidad u organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren obtenido la priorización del Ente rector de la Inversión, los cuales serán incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI).

Fundamentación económica

El presente trabajo es de índole económico el cual se debe acoplar al lineamiento investigativo acertado de la rama.

La política fiscal es una rama de la política económica que concuerda el Presupuesto del Estado como variable de control para certificar y proteger la estabilidad económica y evitar condiciones de inflación o desempleo (Dornbusch & Fischer, 1995). El Presupuesto del Estado consta de:

1. El gasto público, que comprende tanto el dinero empleado por el Gobierno para suministrar bienes y servicios a los ciudadanos, como las transferencias de dinero a algunas personas que el Gobierno realiza sin recibir ningún servicio a cambio (ejemplos clásicos de transferencias son las ayudas sociales y las prestaciones por desempleo);
2. Los ingresos públicos, en forma de impuestos, tasas, ingresos patrimoniales (de empresas públicas) y endeudamiento.

El Presupuesto General del Estado es la apreciación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los Ingresos (venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.) es necesario mencionar también los Gastos (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc. de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo) (Ministerio de Finanzas, 2016).

Para el Ecuador, el petróleo es un recurso estratégico que financia alrededor del 50%

del presupuesto general del Estado, y con relación al PIB representa el 14% en promedio. La participación de la renta petrolera en los agregados macroeconómicos confirma la dependencia del país de estos ingresos, por lo que, sin duda alguna, constituye un elemento de singular importancia al momento de abordar el análisis y evaluación de la política social en el país y de manera particular en las zonas con actividad petrolera (Fontaine, 2003b, pág. 70).

Presupuesto General del Estado

El Presupuesto General del Estado es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los Ingresos (venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.) pero también están los Gastos (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc. de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo).

El Presupuesto del Gobierno Central (PGC) es la parte del Presupuesto General del Estado (PGE) directamente administrada por el Gobierno y sus instituciones, a través del Ministerio de Finanzas (Ministerio de Finanzas, 2016).

Metodología

El presente artículo tiene como principal objetivo determinar la influencia del precio del petróleo en el Presupuesto General del Estado, la misma que presenta una revisión descriptiva y bibliográfica, apoyada en información cuali-cuantitativa de los modelos de serie temporal los cuales se enfocan en el comportamiento de los ingresos en la economía del país. Datos que se obtuvieron del Banco Central del Ecuador en millones de dólares, que son empleados en la regresión lineal múltiple por medio del modelo de mínimos cuadrados ordinarios.

Población y muestra

En la investigación no existe población por que se realiza una indagación a nivel macroeconómico enfocado a todos los ingresos del Presupuesto General del Estado (petroleros y no petroleros), los que serán utilizados en el mismo al obtener de fuentes oficiales, los datos obtenidos del Banco Central del Ecuador, International Energy Statistics, Agencia Central de Inteligencia (CIA) y Fondo Monetario Internacional datos que se encuentran en millones de dólares.

Resultados y Discusión

El comienzo de la exportación de petróleo en agosto de 1972 estableció la aceleración de la industrialización y un corto auge de la inversión pública y privada, sin precedentes en la economía del Ecuador. Esta repentina abundancia causó distorsiones estructurales identificadas en la literatura del desarrollo económico como enfermedad holandesa que se mantuvieron durante el resto del periodo analizado, hasta finalizar el siglo XX, tornando más difícil la política económica.

Esta etapa histórica presencié el cambio del modelo de desarrollo, desde la industrialización horizontal hacia el neoliberalismo, en un tortuoso proceso de ajustes: macroeconómicos primero, inscritos en el enfoque monetario de la balanza de pagos, y desde finales de los años ochenta estructurales, en la línea del Consenso

de Washington.

Este lapso de casi treinta años estuvo caracterizado por la insostenibilidad macroeconómica, resuelta en dos ocasiones por medio de agresivas devaluaciones monetarias (1982 y 1992) y en una tercera y final con la anulación de la soberanía monetaria mediante la dolarización unilateral de la economía.

La deuda externa, factor fundamental de este tránsito hacia el neoliberalismo, jugó un doble papel: desviar el ahorro y la inversión internas hacia los acreedores externos, y supeditar la política económica al condicionamiento del Fondo Monetario Internacional (FMI). Sin embargo, fue el libertinaje practicado por algunos grupos financieros el que al finalizar el siglo causó la pérdida del signo monetario.

De igual forma tomamos el caso de Ecuador para demostrar la dependencia de los recursos no renovables como los ingresos petroleros en el Presupuesto General del estado para verificar la importancia que tienen estos en la toma de decisiones, el estado ecuatoriano que se encuentra en vías de desarrollo con una economía primario extractivista sufriendo este como muchos otros de enfermedad holandesa (Rebolledo Rivera, 2008).

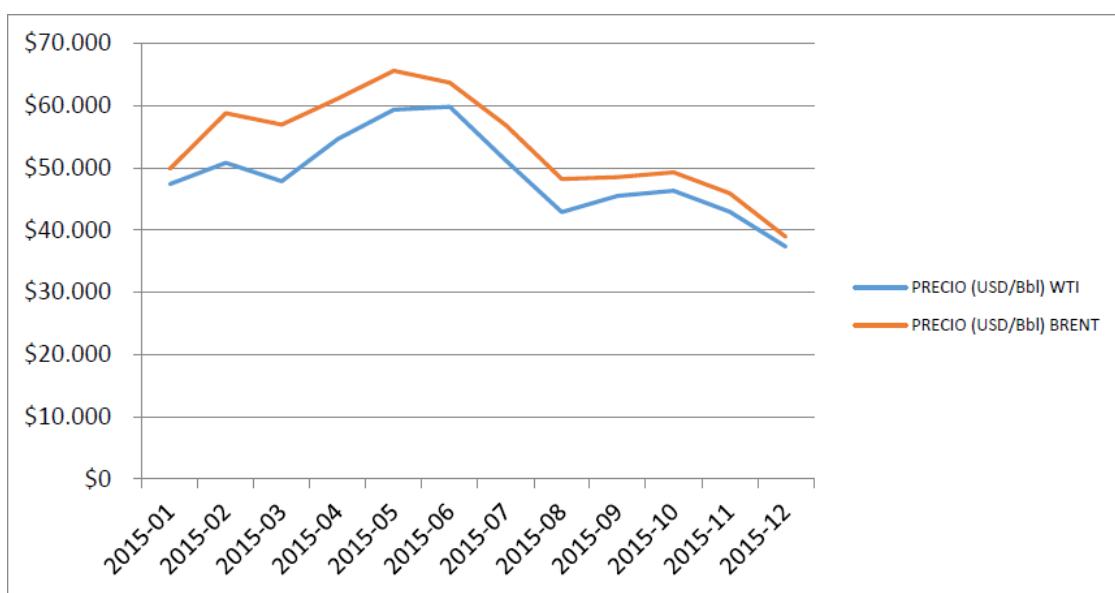


Gráfico 1. Precio de tipos de petróleo en el año 2015

Fuente: International Energy Statistics

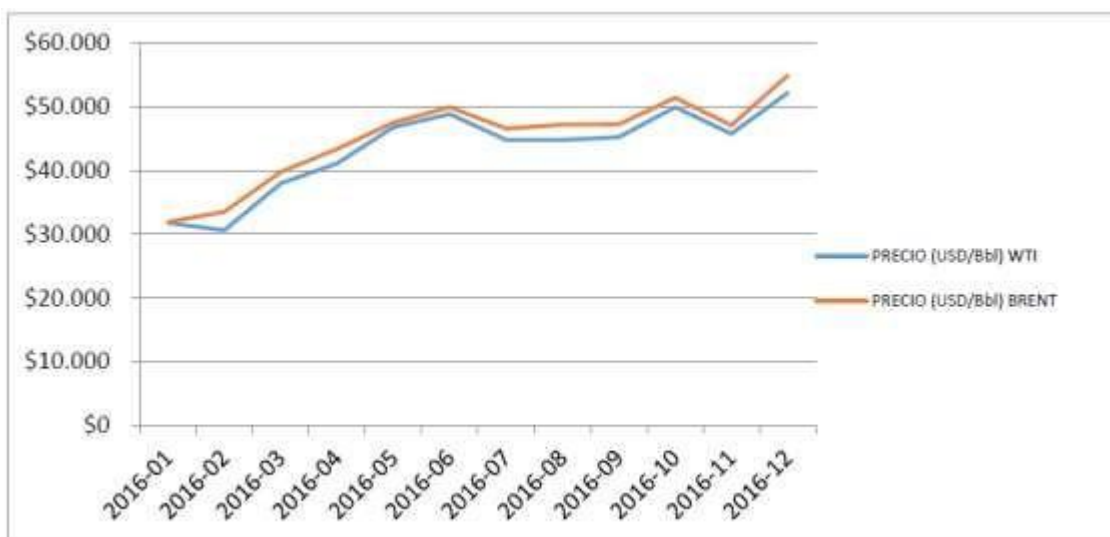


Gráfico 2. Precio de tipos de petróleo en el año 2016

Fuente: International Energy Statistics

Como podemos observar en la figura 1 existe alta volatilidad en los precios del barril de petróleo, causadas por shocks externos, afectando principalmente a los países que dependen del crudo como principal ingreso que demuestran una alta vulnerabilidad y dependencia de los recursos naturales y especialmente de los no renovables.

Los datos están mostrados en dólares americanos, el barril WTI en el 2015 pasó de 47,37 en enero a 37,327 en diciembre con un precio promedio 48,83; en el 2016 en el mismo periodo paso de 31,78 a 52,17 logrando un precio promedio de 43,32 con lo cual se demuestra una recuperación en este año en los precios del barril, lo que manifiesta un alza, el mismo que no alcanza los promedios del año anterior.

De igual forma con los precios del barril Brent de enero a diciembre del 2015, 49,82 a 38,90 con un promedio anual de 53.64, en el 2016 pasaron de 31,92 a 54,92 con un precio promedio anual de 45,03 muestra una tendencia al alza, pero igualmente no alcanza los promedios del año antepuesto.

De igual forma tomamos el caso de Ecuador para demostrar la dependencia de los recursos no renovables como los ingresos petroleros en el Presupuesto General del Estado para verificar la importancia que tienen estos en la toma de decisiones, el Estado ecuatoriano que se encuentra en vías de desarrollo con una economía primario extractivista sufriendo este como muchos otros de enfermedad holandesa, en otras palabras, es un fenómeno de dependencia de recursos naturales.

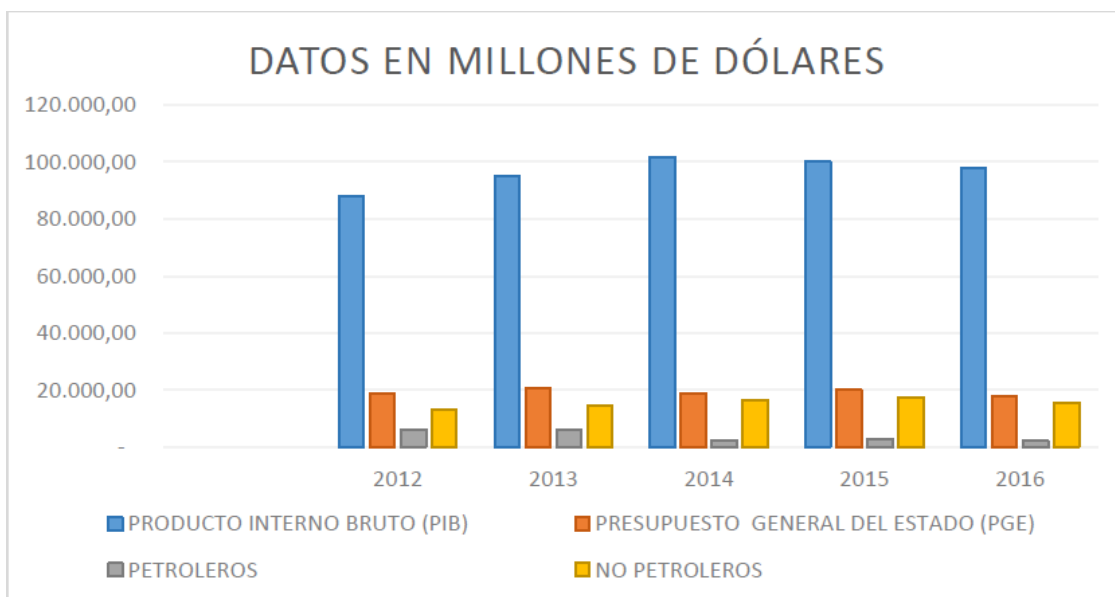


Gráfico 3. Ingresos en el Ecuador en los años 2012-2016

Fuente: Banco Central del Ecuador

Como podemos observar la tabla 2 (anexo 2) y el grafico 2 que muestran el porcentaje de participación de los ingresos petroleros en el Producto Interno Bruto (PIB) y en el Presupuesto General del Estado (PGE) en el periodo 2012 al 2016, observamos que desde el año 2012 el porcentaje de los ingresos petroleros eran del 6,90 reduciendo esta dependencia año tras año hasta llegar a 2,18 en el 2016 con respecto al PIB, de la misma forma analizamos los datos con respecto a el PGE, podemos afirmar que en el 2012 el mismo dependía 31,97 disminuyendo está en cada periodo hasta llegar en el 2016 al 12,07 cabe recalcar que en gran parte se debe a la recaudación tributaria y a la baja del precio del barril de petróleo.

Los valores no petroleros muestran los ingresos tributarios que corresponden a los aranceles e impuestos a las importaciones, impuesto a la renta, impuesto al valor agregado (IVA), impuestos a los consumos especiales y otros de estos el que sobresale es IVA ya que paso de 4821,5 millones en el 2012 a 5287,4 millones en el 2016 según datos del Banco Central del Ecuador.

Podemos afirmar con los datos de la tabla que el Presupuesto General del Estado en promedio en el 2016 fue de 13,46% dependiente de los ingresos petroleros, cabe recalcar que la dependencia ha disminuido, pero aun es mucha relevancia a la hora de tomar decisiones comprobando que el Ecuador tiene una estrecha dependencia del crudo que gran parte de su economía gira alrededor de este, con lo cual se verifica que el estado sufre de enfermedad holandesa.

Como se observa los datos no son estacionarios y no tiene media y varianza igual a 0, con lo cual, se procedió para una mejor estimación del modelo, para volverlos estacionarios de manera que primero se realizó los logaritmos para disminuir la

tendencia y luego la primera derivada, para proceder a estimar el modelo por mínimos cuadrados ordinarios -MCO (Gujarati, 2010).

Resultados

Tabla 1. Mínimos Cuadrados Ordinarios

Modelo 1: MCO, usando las observaciones 2016:02-2016:12 (T = 11)					
Variable dependiente: d_I_PGEy					
	Coefficiente	Desv. Típica	Estadístico t	Valor p	
Const	0,00966745	0,0217732	0,444	0,6688	
d_I_IPx1	0,108223	0,0204867	52,826	0,00074	***
d_I_INoPx2	0,741759	0,0272516	272,189	<0,00001	***
Medidas de ajuste y diagnóstico					
Media de la vble. dep.	0,041267		D.T. de la vble. dep.	0,622701	
Suma de cuad. Residuos	0,041216		D.T. de la regresión	0,071778	
R-cuadrado	0,989371		R-cuadrado corregido	0,986713	
F(2, 8)	3,723,136		Valor p (de F)	0,0000000128	
Log-verosimilitud	1,511,917		Criterio de Akaike	-2,423,833	
Criterio de Schwarz	-2,304,465		Crit. de Hannan-Quinn	-2,499,079	
Rho	-0,818319		Durbin-Watson	2,981,165	
Contraste de heterocedasticidad de White -					
Hipótesis nula: No hay heterocedasticidad					
Estadístico de contraste: LM = 4,96384					
Con valor p = P (Chi-cuadrado (5) > 4,96384) = 0,42031					
Contraste LM de autocorrelación hasta el orden 4 -					
Hipótesis nula: no hay autocorrelación					
Estadístico de contraste: LMF = 4,38037					
Con valor p = P (F (4,4) > 4,38037) = 0,0907918					
Contraste de normalidad de los residuos -					
Hipótesis nula: el error se distribuye normalmente					
Estadístico de contraste: Chi-cuadrado (2) = 2,79274					
Con valor p = 0,247494					

Fuente: elaboración propia

Interpretación de resultados

Como se puede observar los valores proyectados de las variables son significativas en los niveles de 1%, 5% y 10%, dichos coeficientes afirman que la primera variable es la constante no es relevante y si lo fuera, esto diría que cuando el ingreso es cero el Presupuesto General del Estado aumenta en 0,0096%.

Luego analizamos la variable Ingresos Petroleros (IP) los cuales son significativos, entonces podemos afirmar que por el 1% de incremento en los IP en el Presupuesto

General del Estado aumentara un 0,108%, por último, consideramos los Ingresos No Petroleros (INoP), de la misma forma por 1% el incremento INoP en el Presupuesto General del Estado aumentara 0,742 % estos valores se interpretan como elasticidades ya se transformaron a logaritmos y derivamos.

El R^2 es de 0,989371 lo que significa que el Presupuesto General de Estado se encuentra en un 98,93% influenciado por los cambios de ingresos petroleros y los ingresos no petroleros, luego verificamos los contrastes, comprobamos con un valor $p=0,42$ que es mayor a 0,05 del nivel de significancia, con lo cual se afirma que no existe heterocedasticidad entre los valores; así mismo la autocorrelación de orden 4 su valor $p=0,091$ con lo cual se comprueba la hipótesis nula de que no hay autocorrelación.

Luego verificamos la hipótesis nula si los residuos se distribuyen normalmente con un p valor 0,247 el cual es mayor que el nivel de significancia con lo cual verificamos dicha hipótesis.

Colinealidad

Factores de inflación de varianza

(VIF) Mínimo valor posible = 1.0

Valores mayores que 10.0 pueden indicar un problema de colinealidad d_I_IPx1 1,015
 d_I_INoPx2 1,015

$VIF(j) = 1/(1 - R(j)^2)$, donde $R(j)$ es el coeficiente de correlación múltiple entre la variable j y las demás variables independientes

Propiedades de la matriz $X'X$:

Normal = 14,886777

Determinante = 951,23646

Número de condición recíproca = 0,41250028

Como podemos ver en las especificaciones del modelo los valores de las variables se encuentran en 1,015 lo cual lo indica que no existe colinealidad.

Luego de comprobar que las variables son significativas procedemos a verificar si los ingresos petroleros en el 2016 influyeron o tuvieron relevancia en el Presupuesto General del Estado.

Conclusiones

El auge petrolero a mediados de los 70 género crecimiento económico sin precedentes en la economía ecuatoriana, cabe recalcar que el mal manejo de los recursos económicos trajo consigo una deuda que en los 80 llegó al 50% en promedio de Producto Interno Bruto (PIB), en los últimos años la economía ecuatoriana no ha cambiado seguimos dependiendo de los recursos no renovables en especial del crudo, que para el 2016 los ingresos petroleros llegaron al 2,18% con respecto al PIB y el 12,07% con respecto al presupuesto General del Estado.

El Ecuador no ha llevado una política económica y productiva acertada para buscar nuevas fuentes de ingresos cabe recalcar, comparado con la década perdida de los 80, el crudo significó casi el 50% de PIB en promedio, hoy aunque estamos sobre

endeudados la dependencia es menor, debido al recaudación de los impuestos, y renegociación de contratos petroleros que han visto enmarcados en los últimos años por la corrupción de estos, el excesivo gasto público de la política de gobierno de la última década han conllevado a un déficit fiscal que es sobrellevado por medio de deuda publica tanto externa como interna.

El presente artículo concluye que los ingresos petroleros (IP) influyen de forma directa en el presupuesto general del estado (PGE), dado que un incremento del 1% IP provoca un aumento del 0,108% en el PGE.

Referencias Bibliográficas

- Alcántara, M., García, M. y Sánchez, F. (2005). *Funciones, procedimientos y escenarios: un análisis del poder legislativo en América Latina*. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Andrade, F. y Albuja, C. (2016). *Dependencia del presupuesto general del estado ecuatoriano en los ingresos petroleros. Análisis y alternativas*. Tesis de grado. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Obtenido de: <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/10551>
- Asamblea Nacional del Ecuador (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi.
- Asamblea Nacional del Ecuador (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Ministerio de Finanzas del Ecuador. Obtenido de: https://www.finanzas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf
- Banco Central del Ecuador (varios años). Estadísticas Económicas. Obtenido de: <https://www.bce.fin.ec/index.php/estadisticas-economicas>
- Dornbusch, R. y Fischer, S. (1995). *Macroeconomía*. Editorial McGraw Hill.
- Fontaine, G. (2003a). *El precio del petróleo. Conflictos socio-ambientales y gobernabilidad en la Región Amazónica*. FLACSO, Quito, Ecuador.
- Fontaine, G. (2003b). *Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador. Las reglas de juego*. FLACSO, Quito, Ecuador.
- Gujarati, D. N. (2010). *Econometría*. México: MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- International Energy Statistics (varios años). Obtenido de: <https://www.eia.gov/international/data/world>
- Ministerio de Finanzas (2016). Presupuesto General del Estado. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <http://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>
- Naranjo Chiriboga, M. (2006). *Auge Petrolero y Enfermedad Holandesa en el Ecuador*. Quito: Flacso.
- Pinza, M. (2016). Ecuador frente a sus crisis. El Telégrafo. Obtenido de: <http://www.eltelegrafo.com.ec/ALSur/semario/item/131-ecuador-frente-a-la->

crisis-del- petróleo

Rebolledo, M. y Rodríguez, J. (2008). *Estudio de la Enfermedad Holandesa en el Ecuador*. Tesis de grado. Escuela Superior Politécnica del Litoral. Guayaquil, Ecuador.